



COD 546-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO**

---

1. Albañilería reforzada con elementos de concreto armado en todo su perímetro, vaciado posteriormente a la construcción de la albañilería. La cimentación de concreto se considerará como confinamiento horizontal para los muros del primer nivel. Esta definición corresponde a
- A) albañilería armada.
  - B) albañilería confinada. \*
  - C) albañilería o mampostería.
  - D) albañilería no reforzada.

Referencia bibliográfica: Norma E.070. Albañilería.

2. Muro portante transversal al muro que provee estabilidad y resistencia lateral. Es la definición de
- A) muro portante.
  - B) muro arriostrado.
  - C) muro no portante.
  - D) muro de arriostre. \*

Referencia bibliográfica: Norma E.070. Albañilería.

3. Las estructuras y los elementos estructurales deberán diseñarse para obtener en todas sus secciones \_\_\_\_\_ por lo menos iguales a las \_\_\_\_\_, calculadas para las cargas y fuerzas amplificadas en las combinaciones que se estipulan en esta norma.
- A) resistencias de diseño - resistencias requeridas \*
  - B) resistencias requeridas - resistencias de diseño
  - C) resistencias de diseño - resistencias estimadas
  - D) resistencias estimadas - resistencias de diseño

Referencia bibliográfica: Norma E.060, Concreto armado.

4. La Contraloría General de la República ejerce el servicio de control previo de las prestaciones adicionales de obra, cuando el porcentaje de incidencia supere el \_\_\_\_\_ del monto del contrato original de la obra hasta un máximo del \_\_\_\_\_.
- A) 15 % - 80 %
  - B) 10 % - 50 %
  - C) 15 % - 50 % \*
  - D) 10 % - 80 %

Referencia bibliográfica: 34,4) y 34,5) de la Ley de Contrataciones de Estado.



COD 546-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO**

---

5. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad \_\_\_\_\_, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra según corresponda, que pueden actualizarse antes de la convocatoria (RLCE Ley N° 30225, D. S. 344-2018-EF).
- A) mayor a dos años
  - B) mayor a un año
  - C) mayor a los nueve meses \*
  - D) mayor a tres años

Referencia bibliográfica: Artículo 34.1 Valor referencial, RLCE aprobado Decreto Supremo 344-2018-EF y modificatorias.

6. La solicitud de autorización previa de una prestación adicional de obra es improcedente si se advierte la ocurrencia de cualquiera de los siguientes supuestos. Señale la afirmación que NO es verdadera.
- A) Si las prestaciones adicionales de obra se encuentran ejecutadas y/o pagadas, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan y los servicios de control que efectúe el sistema nacional de control
  - B) Si la incidencia acumulada no supera el 15 % del monto del contrato original
  - C) Si la incidencia acumulada supera el 50 % del monto del contrato original
  - D) Si la incidencia acumulada supera el 15 % del monto del contrato original \*

Referencia bibliográfica: Artículo 34.4) de la Ley de Contrataciones del Estado.

7. Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular
- A) el desempeño de los recursos humanos del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. \*
  - B) el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
  - C) el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
  - D) la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.

Referencia bibliográfica: Normas Generales de Control Gubernamental RC-295-2021-CG. Numeral 1.2. Definición y alcance.

8. El incumplimiento de la entrega de la documentación e información requerida, en el marco del servicio de control en la forma solicitada, si no es puesta en conocimiento de la comisión de Contraloría
- A) es una infracción por la que se debe adoptar acciones inmediatas.
  - B) es una infracción al ejercicio de control sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría. \*
  - C) esta elabora el memorándum de control Interno y es puesta en conocimiento de la comisión de la Contraloría.
  - D) es una justificación para dar por culminado el servicio de control.



COD 546-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO**

---

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM. “Servicio de Control Simultaneo” Aprobada con Resol. N° 218-2022- CG de fecha 30/05/2022.

**6. DISPOSICIONES GENERALES**

**6.1. Características del Servicio de Control Simultaneo**

**6.1.9 Obligaciones del Titular de la Entidad o responsable de la Dependencia. B).**

- 9.** Respecto de la auditoría de cumplimiento, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta?
- A) Se origina como resultado del proceso de planificación, el cual señala las materias a ser examinadas con base en el análisis de riesgo y prioridades derivadas.
  - B) Es un examen que tiene como propósito determinar en qué medida se ha observado la normativa aplicable y las buenas prácticas de gestión pública.
  - C) Su finalidad es fomentar la buena gobernanza sobre los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas en las entidades, y garantizar el principio del debido proceso. \*
  - D) Se origina por indicación del titular de la entidad, en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación de la que toma conocimiento.

Referencia bibliográfica: RC-001-2022-CG. Directiva N° 001-2022-CG/NORM Auditoría de Cumplimiento Numeral 6.1

- 10.** El concepto de *alcance* en la auditoría de cumplimiento NO considera
- A) el proceso de comunicación de las desviaciones de cumplimiento identificadas. \*
  - B) la delimitación del enfoque, aspectos y límites de la auditoría.
  - C) el cumplimiento de criterios para la materia de control.
  - D) la determinación del período que debe ser sujeto a auditoría.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3 de la Directiva 001-2022-CG/NORM

- 11.** El control de calidad de la auditoría de cumplimiento es realizado por
- A) la comisión auditora y órgano desconcentrado.
  - B) el supervisor de la comisión y el gerente de la CGR.
  - C) el área de la CGR designada para el control de calidad.
  - D) la comisión auditora, órgano desconcentrado, unidades orgánicas de la CGR y OCI. \*

Referencia bibliográfica: Numeral 6.9 de la Directiva 001-2022-CG/NORM

- 12.** La carpeta de servicio contiene, entre otros,
- A) el plan de auditoria final, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación.
  - B) el plan de auditoria inicial, la documentación e información relacionada con la materia a auditar y el oficio de acreditación.



COD 546-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO**

---

- C) los procedimientos de auditoría, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación. \*
- D) el plan de auditoría, el programa de auditoría, la documentación e información de sustento y el oficio de acreditación.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM. Numeral 6.4 anexo 1. Carpeta de Servicio de la Auditoría de Cumplimiento.

- 13.** El proyecto de oficio de acreditación o comunicación de inicio de la auditoría de cumplimiento es un documento que se

- A) emite después de aprobada la carpeta de servicio.
- B) adjunta a la carpeta de servicio y forma parte de un acápite de la carpeta de servicio. \*
- C) adjunta a la cédula de procedimientos.
- D) adjunta a la carpeta de servicio, pero no forma parte de ningún acápite de la carpeta de servicio.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM. Numeral 6.4 anexo 1. Carpeta de Servicio de la Auditoría de Cumplimiento.

- 14.** Respecto de la evaluación del diseño e implementación y efectividad del control interno, es correcto afirmar que

- A) es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento.
- B) depende de la naturaleza, alcance y significancia de la materia de control y de los objetivos de la auditoría a ejecutar. \*
- C) es facultativo de acuerdo al criterio del supervisor de la comisión auditora.
- D) está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 7.4 aprobado por RC-001-2022-CG/NORM

- 15.** Es la actividad por la que el auditor obtiene evidencia suficiente y apropiada para llegar a una conclusión con el nivel de seguridad limitada. Esta definición corresponde a

- A) obtención y valoración de la evidencia de auditoría. \*
- B) obtención y desarrollo de la evidencia de la auditoría.
- C) aplicación de pruebas analíticas.
- D) aplicación de pruebas de control.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 8.2.3. ítem 102 aprobado por RC-001-2022-CG/NORM



COD 546-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO**

---

**16.** Respecto a la elaboración del informe, ¿a qué característica hacen referencia las siguientes afirmaciones?

- I. Requiere que la evidencia presentada fluya de la documentación de auditoría y que las observaciones sean correctamente expuestas.
- II. Se basa en la necesidad de asegurarse que la información que se presenta sea confiable a fin de evitar errores en la presentación de los hechos o en el significado de los mismos.

- A) Objetividad
- B) Precisión
- C) Exactitud \*
- D) Concisión

Referencia: RC N° 001-2022-CG. Directiva N°001-2022-CG/NORM “Auditoría de Cumplimiento”. p.51

**17.** El proceso de la auditoría de cumplimiento se desarrolla en tres etapas, las cuales son la

- A) planificación, ejecución, evaluación y elaboración del informe.
- B) evaluación del problema, ejecución y evaluación.
- C) observación, descripción y elaboración del informe.
- D) planificación, ejecución y elaboración del informe. \*

Referencia bibliográfica: Directiva de Auditoría N° 001-2022-CG/NORM  
Numeral 6.6 ítem 33 del MAC

**18.** El reporte de avance, ante situaciones adversas, es aprobado y suscrito por el

- A) jefe de OCI y supervisor de comisión.
- B) jefe y supervisor de comisión. \*
- C) gerente de CGR y supervisor de comisión.
- D) gerente de CGR y jefe de OCI.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM. Numeral 7.1.1.2 literal c  
y Numeral 7.2.1.2 literal c.

**19.** Respecto de los resultados de los servicios de control, identifique la opción donde se lista las afirmaciones correctas.

- I. Se emite por escrito, se caracteriza por mantener una estructura ordenada, consistente y objetiva.
- II. Los resultados se comunican oportunamente a las entidades e instancias que corresponda.
- III. El documento que contiene el resultado expone las conclusiones y recomendaciones.
- IV. Se debe tener especial cuidado en verificar la consistencia, exactitud y objetividad de su contenido.



COD 546-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 3 EN EL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO**

---

- A) I, II, III y IV\*
- B) Solo I, III y IV
- C) Solo I, II y IV
- D) Solo I, II y III

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental. p.12

- 20.** Los informes de visita de control son revisados y aprobados por el órgano desconcentrado o unidad orgánica de CGR o el OCI a cargo, en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días hábiles contados a partir del día siguiente de ser recibidos.

- A) cinco (5)
- B) diez (10)
- C) dos (2) \*
- D) tres (3)

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM numeral 7.2.1.3